

INFORME SEMANAL



ISSN 1794-2616

ANIF

Calle 70A No. 7-86
PBX: 744 67 00
Bogotá D.C.

Mauricio Santa María S.

Presidente de ANIF

Anwar Rodríguez C.

Vicepresidente de ANIF

Camila Ciurlo A.

Investigador Jefe de ANIF

Investigadores

Fabián Suárez N.
José Antonio Hernández R.
Laura Llano C.
Norberto Rojas D.
Erika Schutt P.
Daniel Franco L.
Samuel Malkún M.
Alejandro Lobo C.
María Camila Carvajal P.

www.anif.com.co

E-mail: anif@anif.com.co



@ANIFCO



AnifOficial



ANIF

No. 1557 | Octubre 20 de 2022

PROPUESTAS PARA EL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL 2022-2026: REFORMA FISCAL Y SISTEMA DE SALUD. PRIMER INFORME

La actual administración se enfrenta a importantes retos en materia social y económica que deberá afrontar de manera decidida en el futuro inmediato. En ANIF nos dimos a la tarea de hacer un análisis exhaustivo de los temas más importantes que deberá enfrentar la administración 2022-2026, a saber: el problema fiscal, la protección del adulto mayor y las pensiones, la transformación hacia un mercado laboral incluyente y de generación de empleo formal, el acceso a la educación de calidad, la sostenibilidad del sector salud de cara a la post-pandemia, la competitividad y la integración de Colombia en el mercado global, el desarrollo de infraestructura, los avances en conectividad y modernización digital, la sostenibilidad, el medio ambiente y la transición responsable, la vivienda de calidad para todos, el turismo, la inclusión social y productiva para garantizar un campo desarrollado, la modernización de la rama judicial y la administración de la justicia y el cierre de brechas y desigualdades sociales.

De cada uno de los temas a tratar se realizó, primero, un diagnóstico de la situación actual, segundo, se plantearon una serie de propuestas concretas para avanzar en los vacíos identifica-

Octubre 20 de 2022

dos y tercero se trazaron metas para el fin de la vigencia que hoy cursa. Todo el análisis que se adelantó contiene bases e ideas sólidas para el Plan de Desarrollo Nacional 2022-2026, pues no solo avanza en propuestas, sino también da un estimado del costo de implementación por las principales líneas de impacto y de los efectos que tendría en reducción de pobreza, cierre de brechas sociales y distribución del ingreso.

Ahora bien, de esos temas los que más preocupan y se encuentran en el centro del debate público son la estabilidad fiscal y el sistema de salud. En esos frentes, el gobierno radicó una reforma tributaria para incrementar el recaudo y mitigar la gran deuda que dejó la pandemia y de la misma forma ha esbozado algunos elementos de lo que será su reforma a la salud que se presentará el primer semestre de 2023. En ese sentido y con el ánimo de aportar al debate, en ANIF hemos hecho un diagnóstico juicioso y detallado de los principales retos que debe afrontar este gobierno en términos fiscales y de salud. En esa misma línea, ahondamos en algunas propuestas que consideramos deben ponerse sobre la mesa para mejorar de forma sustancial la situación actual de cada uno de los frentes.

Este *Informe Semanal* es el primero de una serie de entregas periódicas que haremos sobre los temas de más amplio interés nacional. Los informes se centrarán en el diagnóstico de cada tema, en las propuestas y en las metas para el cuatrienio. Por su parte y sumado a lo anterior, también se publicarán *Comentarios Económicos del Día* para ahondar de manera exhaustiva en cada uno de los aspectos que se analizarán.

Reforma Fiscal para la consolidar el crecimiento económico y fortalecer la política social

Diagnóstico: Los principales problemas de la estructura tributaria colombiana se resumen los siguientes aspectos

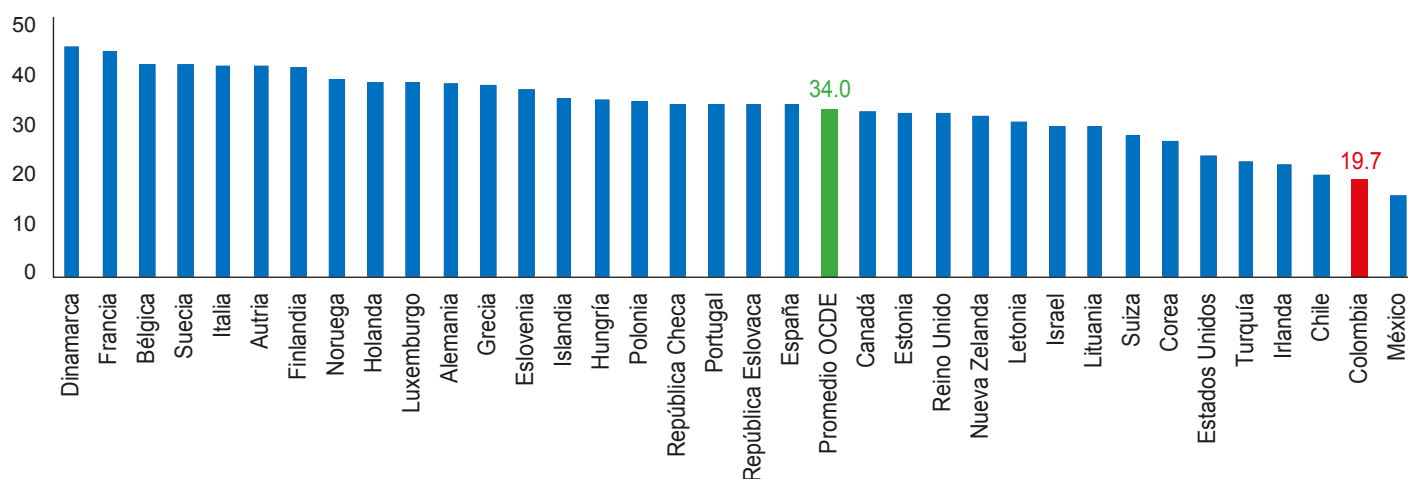
Bajo recaudo. Una de las características principales de la situación fiscal del país es que los gastos del Gobierno Central han sido mayores a sus ingresos a lo largo de varias décadas (déficit estructural) y, particularmente, desde 1991. Es decir que el recaudo no es suficiente para cubrir las crecientes necesidades del Estado. Nos quedamos cortos para financiar un gasto en el que, en especial su componente social, ha crecido mucho en los últimos 30 años. El recaudo tributario de todos los niveles de Gobierno está muy lejos del promedio de la OCDE y por debajo de varios países de la región, (ver Gráfico 1).

Falta de progresividad. Los impuestos indirectos (IVA) cada vez pesan más dentro del recaudo y son, por definición, regresivos. Sumado a eso, el IVA tiene muchas exenciones que favorecen a los segmentos de la población de mayor consumo, es decir, a los de mayores ingresos. El costo de las exenciones en 2021 solo por concepto de IVA representó 5.8% del PIB, cerca de \$68 billones de pesos.

Concentración. Esa creciente dependencia al IVA responde, en buena medida, a la imposibilidad de aumentar el recaudo por impuesto de renta a personas naturales. La carga tributaria del impuesto

Octubre 20 de 2022

Gráfico 1. Recaudo tributario (% del PIB, 2019)



Fuente: elaboración ANIF con base en OCDE.

de renta recae desproporcionadamente sobre las personas jurídicas y no tanto en las personas naturales. Específicamente, el 80% del recaudo total corresponde a personas jurídicas y tan solo el 20% a personas naturales. Esa proporción es inversa a lo que sucede en la mayoría de los países del mundo. Colombia tiene uno de los tramos exentos en renta de personas naturales más amplio en comparación con otros países, tanto desarrollados, como emergentes y de la región. Es decir que, al final, tenemos un base de contribuyentes pequeñas sobre la que recae una carga tributaria alta.

Sistema complejo. Por un lado, la estructura intrincada del sistema impositivo hace que sea difícil y largo pagar impuestos y genera espacios para la evasión y la elusión. Adicional a eso, el sistema se ha caracterizado por su inestabilidad a través del tiem-

po. Por ejemplo, tan solo desde el año 2000, se han realizado 11 reformas fiscales. Además, coexisten diferentes impuestos territoriales o nacionales que no generan un recaudo importante, pero sí tienen un efecto distorsionador para la economía. Por ejemplo, el Impuesto de Industria y Comercio (ICA), los parafiscales, el gravamen a los movimientos financieros, entre otros.

Necesidades crecientes. A causa de las obligaciones derivadas de la Constitución del 91, fallos judiciales y las mayores expectativas de la sociedad, el gasto ha aumentado y seguirá haciéndolo. De acuerdo con estimaciones de ANIF, en los próximos 10-15 años, surgirán necesidades de gasto adicionales por salud, educación, infraestructura y las nuevas necesidades de política social, que estarían en el orden de los 15 puntos del PIB.

Octubre 20 de 2022

Choque del SARS-CoV-2. La llegada de la pandemia obligó a incrementar la deuda para atender las necesidades en salud, sociales y económicas. Hoy la deuda asciende al 6.5% del PIB. Además, todo se dio en un escenario de menor recaudo debido al golpe que significaron las restricciones para los ingresos.

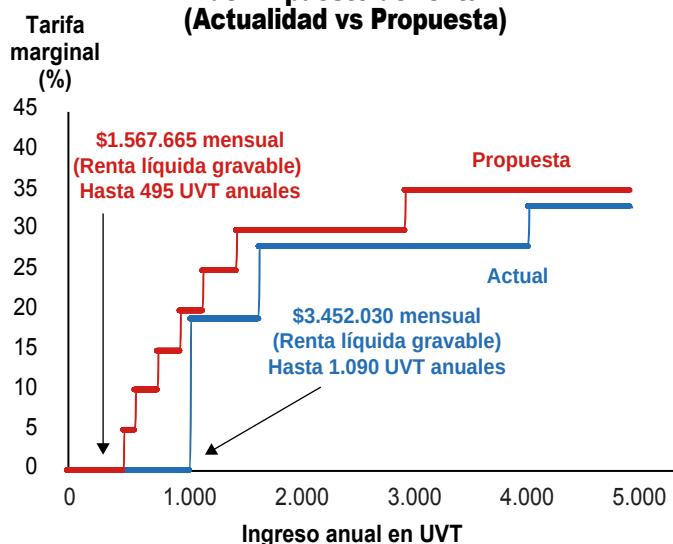
Propuesta: Reforma fiscal estructural

Impuesto de renta a personas naturales

Ampliar la base de contribuyentes de renta en personas naturales de manera progresiva. Eso implica recortar el tramo exento de renta a través de un esquema progresivo que, dicho en palabras sencillas, haga pagar más a quienes tienen la capacidad de hacerlo (tarifas marginales altas) y menos a quienes no (tarifas marginales bajas). La estructura que proponemos en ANIF (Gráfico 2) tiene como resultado tarifas efectivas muy pequeñas en los primeros tramos (menos del 1% del ingreso) que van en aumento de manera progresiva y conforme a la capacidad de ingreso de los contribuyentes. Si bien el pago efectivo del impuesto sería poco significativo para los primeros perfiles de ingreso, en conjunto representaría un recaudo importante para el Gobierno Central, pues el grueso de la población se concentra en esa parte de la distribución del ingreso. De acuerdo con estimaciones de ANIF, de darse un cambio en este sentido en la estructura del impuesto podría haber un recaudo adicional del orden de del 0.8% del PIB.

Sumado es eso, y sobre la base de esa estructura progresiva de pago, aplicar la tarifa de renta a personas naturales cuando los ingresos provengan de dividendos.

Gráfico 2. Estructura de la tasa marginal del impuesto de renta (Actualidad vs Propuesta)



Fuente: cálculos y elaboración ANIF con base en artículo 241 del Estatuto Tributario.

IVA

Ampliar la base de bienes y servicios que generen el pago efectivo de IVA. De forma paralela, considerando el impacto que el impuesto tiene en los hogares de menores ingresos, hay que fortalecer el esquema de devolución del IVA. Eso implica tanto ampliar el grupo de hogares beneficiarios, así como el monto total de la devolución. Adicionalmente, hay que simplificar el sistema actual, con el paso gradual de cinco a dos categorías, manteniendo los bienes y servicios con impuesto al consumo inalterados. Finalmente, una vez se consolide la ampliación de la base de bienes y servicios que pagan el impuesto a la tarifa plena, se podrá evaluar si pudiera haber una reducción gradual de la tarifa.

Octubre 20 de 2022

Otros impuestos y reducción de exenciones

Lo primero es fortalecer el Régimen Simple de Tributación para micronegocios y establecimientos. Esa medida garantizaría trámites más simples, formalización de personas tanto jurídicas como naturales y aumento en el recaudo. Es importante avanzar también en la implementación de una tarifa diferencial de impuesto de renta para pequeñas y mediana empresas. Para evitar distorsiones, hay que iniciar una eliminación gradual del descuento sobre el impuesto de renta por pago de ICA. Ahora, para llegar a eliminar el descuento sobre la renta, se debe avanzar en el ajuste del cobro del impuesto de ICA, hay que llegar a gravar las utilidades y no los ingresos. A su vez, se propone implementar una reducción gradual del Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) al igual que eliminar el tratamiento diferencial a sectores particulares como es el caso de la sobretasa al sector financiero. De igual manera, es necesario revisar y eliminar todo tipo de exenciones, tanto en personas naturales como en jurídicas. Finalmente, es importante revisar los parafiscales y demás impuestos a la nómina, pues son un claro desincentivo a la contratación formal.

Nuevo enfoque de la política social

El recaudo debe ir acompañado de la optimización del gasto bajo un nuevo enfoque de la política social del país. Es necesario implementar una política eficiente y acorde a las necesidades de Colombia, que se base en la unificación y ampliación de los programas de transferencias monetarias existentes en la actualidad.

Desarrollo regional

Con el objetivo de cerrar brechas regionales y promover el desarrollo en las regiones, especialmente en aquellos departamentos más pobres, se sugiere crear fondo de desarrollo regional atado al Sistema General de Participaciones (SGP) en el cual los departamentos con mejores resultados y mayores ingresos financien a aquellos con peores resultados y de bajos ingresos. Las transferencias de ese fondo a las entidades territoriales deben depender del cumplimiento de metas específicas diseñadas para las regiones en temas de salud, educación, vivienda, infraestructura, empleo, educación y protección social, entre otros temas. Se debe realizar un seguimiento estricto al cumplimiento de dichas metas y para evitar la corrupción.

Metas: Reducir la desigualdad, enfocar el gasto en los más vulnerables y el recaudo en aquellos con mayor capacidad de pago

- Aumentar el recaudo en cerca de 2.5% del PIB. Este aumento se obtiene a través de diferentes metas particulares, entre ellas:
 - Impuesto de renta a personas naturales: pasar de 1.6 millones de contribuyentes a 5.3 millones (aumentando el número de contribuyentes que pertenecen a la población de más altos ingresos).
 - IVA: Aumentar el recaudo en 0.8% del PIB, a partir de la ampliación de la base de productos con IVA y la reducción del gasto fiscal vía eliminación de exenciones.

Octubre 20 de 2022

- Focalizar mejor el gasto social
 - Garantizar que todas las personas en condición de pobreza tengan acceso a una canasta básica de alimentos. Para esto, se propone otorgar una transferencia de \$256.000 al mes por hogar en condición de pobreza.
- Reducir la desigualdad, enfocando el gasto en los más vulnerables y el recaudo en aquellos con mayor capacidad de pago.

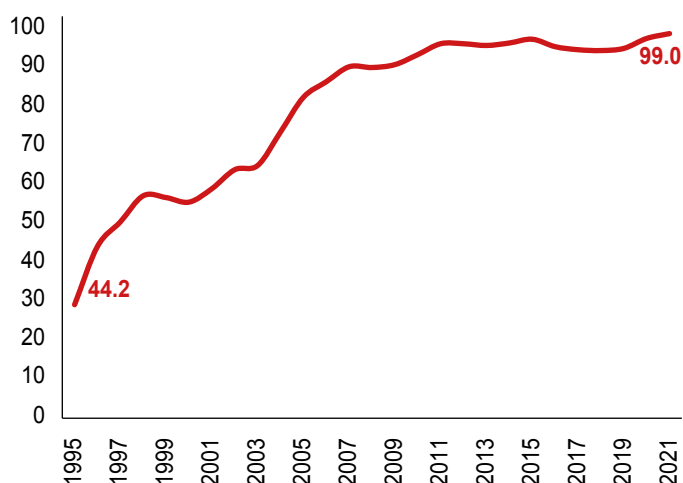
Salud universal y sostenible: ejemplo para el mundo

Diagnóstico: La cobertura del sistema es universal, sin embargo, mejorar la calidad es un gran desafío

El sistema de salud colombiano se definió en la ley 100 de 1993 y no ha sufrido cambios estructurales desde ese momento. Para adaptarse a las necesidades cambiantes de la población colombiana ha sufrido múltiples ajustes desde su creación. Pese a que enfrenta retos significativos y tiene puntos débiles que pueden fortalecerse, el sistema ha permitido avances importantes en los resultados de salud de la población colombiana. La cobertura es prácticamente del 100%, el gasto de bolsillo es uno de los más bajos del mundo y la percepción de los usuarios es muy buena, sin embargo, todavía hay cosas en las que es importante avanzar.

La cobertura y el acceso a salud vienen en aumento sostenido desde 1990. Para el 2022 hemos llegado a máximos históricos y se puede afirmar que hay aseguramiento universal en Colombia, ver Gráfico 3.

Gráfico 3. Cobertura del sistema de salud (% de la población, 1995 - 2021)



Fuente: elaboración ANIF con datos de MinSalud.

El aumento en la afiliación viene por ambos regímenes, que cuentan con aproximadamente el mismo número de afiliados. El aumento en cobertura del aseguramiento ha venido acompañado de un aumento en el acceso efectivo a prestaciones como las consultas al médico. Aun así, el acceso a prestaciones no ha llegado a un nivel equiparable al de otros países de la OCDE.

El sistema de salud es un modelo de competencia regulada en calidad. Esto quiere decir que, para garantizar los mejores resultados en salud, se requiere competencia entre múltiples aseguradores y prestadores. Varios factores han contribuido a que en las regiones más apartadas haya pocos prestadores y aseguradores, lo que a su vez ha generado que la calidad de los servicios prestados sea heterogénea a través del territorio. Las diferencias que existían en

Octubre 20 de 2022

la atención en áreas urbanas y rurales han disminuido, pero se mantienen.

La oferta de servicios de salud es uno de los puntos críticos del sistema actualmente. Existen barreras importantes por el lado del talento humano en salud y la infraestructura del sector. Colombia es uno de los pocos países del continente en tener más médicos que enfermeros y ambas cifras están por debajo de otros países de la región. Aunque desde 1993 viene en aumento el talento humano en salud, este aumento ha sido insuficiente para proveer las prestaciones necesarias a la población.

Es importante tener en cuenta que existen barreras desde la oferta, la calidad y oportunidad de los servicios que presta el sistema, sin embargo, ha mejorado de forma constante desde su implementación. Los reportes de fallas en el sistema están en un mínimo histórico y el servicio que reciben los afiliados a ambos regímenes es comparable. En ambos casos, alrededor de tres cuartos de los usuarios no reportan problemas en el acceso a prestaciones.

Las mejoras en el acceso y en los resultados en salud de la población han venido acompañadas de un aumento significativo en el gasto. El ingreso principal del sistema son los aportes de los afiliados al régimen contributivo, fuente que ha aumentado levemente durante la última década, a un ritmo significativamente menor que el aumento del gasto. La segunda fuente de ingresos del sistema es el PGN, que ha cobrado especial relevancia durante la última década. Por el otro lado, se espera que el gasto continúe aumentando en términos reales, pero también como proporción del PIB.

El modelo colombiano está basado en el aseguramiento, pero se ve en riesgo por las prestaciones por fuera del Plan de Beneficios de Salud. La mayoría de las prestaciones a las que acceden los usuarios están cubiertas por la prima de aseguramiento, pero especialmente las prestaciones costosas, que no se pueden cubrir con la prima, se han cubierto históricamente por otros mecanismos. El aumento de la demanda y del gasto en este tipo de prestaciones desnaturaliza el aseguramiento, puesto que las aseguradoras reciben ingresos por cada prestación de estas que provean. El cambio de los recobros a los presupuestos máximos, como forma de cubrir estas prestaciones, fue un primer paso para fortalecer el aseguramiento, que fue seguido por la inclusión de la mayoría de las tecnologías de salud. Aun así, existen medidas adicionales que se deben tomar para seguir fortaleciendo el sistema frente a otros problemas como el desajuste del cálculo de la prima de aseguramiento.

Propuesta: Lo más importante es fortalecer el sistema de aseguramiento y continuar trabajando por mejorar la calidad de la atención

Proteger y fortalecer el sistema de aseguramiento pues ha sido la base para proteger el bolsillo y la salud de los colombianos. El sistema de salud de Colombia es ejemplo en el mundo.

Garantizar los recursos suficientes para financiar la atención en salud

Las presiones sobre el gasto en salud persistirán y crecerán con el paso del tiempo. La mayor demanda por servicios de salud, el envejecimiento de la

Octubre 20 de 2022

población y el creciente costo de las tecnologías en salud son factores que requieren garantizar un flujo estable y sostenible de recursos hacia el sistema.

Fortalecer el programa de incentivos a la calidad a las aseguradoras, incluyendo más condiciones de salud e indicadores de prevención. Actualmente la Cuenta de Alto Costo es el principal mecanismo de pagos por desempeño, pero maneja incentivos relativamente pequeños que no han generado la respuesta esperada. Adicionalmente, solo se implementa sobre las enfermedades de alto costo, y se podría expandir a otras condiciones de salud.

Estimar de manera apropiada el costo por afiliado al sistema teniendo en cuenta sus condiciones de salud. La prima de aseguramiento que reciben las aseguradoras se calcula actualmente teniendo en cuenta la edad, el sexo y el territorio en el que viven los afiliados. Este modelo captura de forma muy gruesa los costos de cada afiliado y se podría mejorar de forma significativa incluyendo algunas condiciones de salud en el cálculo. Un mejor cálculo del costo de los afiliados permite a las aseguradoras hacer una mejor gestión del riesgo y proveer de forma más efectiva las prestaciones que necesita cada afiliado.

Complementar el programa de incentivos a la calidad con recursos adicionales del fondo de desarrollo regional atados al cumplimiento de metas de cobertura y calidad de los servicios de salud.

Mejorar la eficiencia del gasto

Inevitablemente el gasto en salud va a continuar aumentando, pero generar eficiencias en el gasto

puede contener ese incremento y generar mejores resultados en salud a los usuarios del sistema.

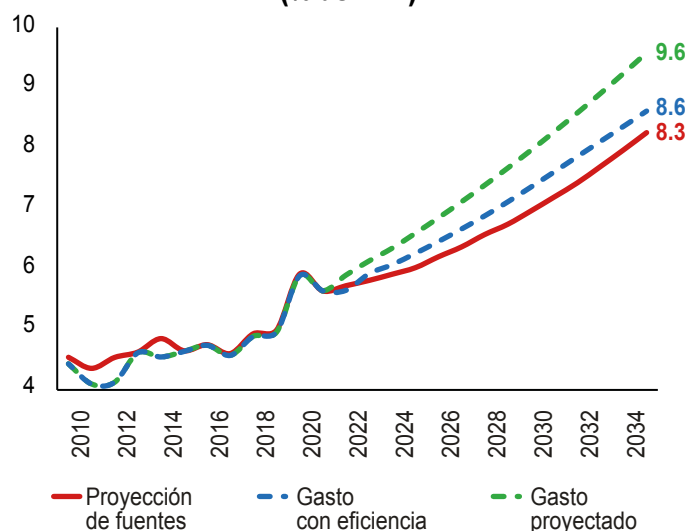
Los contratos por prestación y por cápita no alcanzan a alinear los incentivos de aseguradores y prestadores, y terminan generando costos importantes y resultados en salud deficientes. Los nuevos modelos de contratación entre aseguradores y prestadores mueven el enfoque a la promoción y prevención, y permiten disminuir la presión por enfermedades crónicas y de alto costo. Para mejorar la eficiencia en el gasto entre aseguradores y prestadores, se debe incentivar la adopción de nuevos modelos de contratación.

Las desigualdades en el acceso a prestaciones de salud entre la población urbana y rural generan brechas en los resultados en salud de ambas poblaciones. Mejorar la red hospitalaria, especialmente en zonas rurales, reduciendo así las barreras de la oferta en salud, permitiría mayor eficiencia en el gasto en salud. Adicionalmente, se debe acompañar esta medida de mayor inversión en la formación del personal de la salud en zonas rurales.

Finalmente, es importante continuar con la política de control de precios a medicamentos. En ANIF realizamos un modelo para estimar en cuánto crecerá el gasto en salud en los próximos 15 años y proyectamos las fuentes. En el ejercicio se modeló también un escenario para demostrar en cuánto se cerraría la brecha entre fuentes y usos si se implementaran medidas de eficiencia en términos de gasto hospitalario, mejores mecanismos de contratación y en fortalecer los programas de prevención y autocuidado. Los resultados muestran que la brecha disminuiría en 0.3% del PIB, ver Gráfico 4.

Octubre 20 de 2022

Gráfico 4. Modelo ANIF de proyección de gasto, fuentes y escenario de eficiencia (% del PIB)



Fuente: modelo de proyección ANIF.

Generar nuevas fuentes de recursos y mayor financiación con cargo al PGN

Disminuir el IVA de los Planes Voluntarios en Salud para incentivar su adquisición y uso. Los planes voluntarios de salud disminuyen la demanda de prestaciones del sistema y, por ende, disminuyen la presión del gasto del sistema. Disminuir el IVA de los planes voluntarios puede representar una menor carga al sistema de salud.

Actualmente existen tres rangos de ingresos según los que se define el valor de las cuotas moderadoras. Esto genera que estos ingresos del sistema no estén fuertemente correlacionados con la capacidad de pago de los usuarios y socava su objetivo principal. Desarrollar un nuevo método de cálculo de las cuotas moderadoras que dependa directa-

mente del ingreso del afiliado permitiría solventar estos dos problemas.

Consolidar la contribución solidaria (régimen subsidiado).

Ampliar el Giro Directo para asegurar el flujo de recursos a los prestadores sin necesitar la intermediación de las ET. Evaluar los casos especiales en función de la contratación.

Todo lo anterior debe estar enmarcado en políticas que enfoquen el sistema hacia la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Metas: Mejorar el acceso a servicios de calidad y fortalecer el aseguramiento en el sistema de salud

- Fortalecer el aseguramiento en salud realizando los ajustes requeridos.
 - Fortalecer y ampliar el programa de pago por desempeño para incluir otras condiciones de salud y asegurar que por lo menos el 50% de los pagos estén asociados a indicadores de prevención.
- Mejorar la eficiencia del gasto.
 - Garantizar que para cada departamento se asignen las consultas de medicina general en promedio en menos de 3 días.
 - Estimar de manera apropiada el costo por afiliado al sistema.
- Aumentar las fuentes de financiamiento del sistema.
 - Aumentar la participación del PGN en salud para cubrir los ingresos actuales de cotizaciones.

Octubre 20 de 2022

Conclusiones

La pandemia trajo consigo un aumento en el gasto y una reducción en el recaudo tributario que en conjunto minaron la estabilidad fiscal del país. Resultado de eso, Colombia perdió el grado de inversión y adquirió una deuda que superó niveles históricos. Además, problemas de vieja data como el Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, los altos costos fiscales por exenciones y la dependencia en el recaudo de impuestos como el IVA empeoraron la situación.

El gobierno nacional dio buenas señales a los mercados radicando la reforma tributaria que cursa aprobación en el congreso. Las propuestas aprobadas que consideramos van en la dirección correcta son la unificación de rentas líquidas gravables, la eliminación de exenciones para algunos sectores y el fortalecimiento del régimen simple. No obstante, los puntos centrales que hemos discutido en este documento no encuentran solución en el articulado que aprobó el órgano legislativo, a saber: la modificación del impuesto de renta a personas naturales que mantiene una pobre base de contribuyentes con altas cargas impositivas. También las sobretasas al impuesto de renta para algunos sectores, como lo son el financiero, hidroeléctrico y minería. En ese último, además, se suma la no deducibilidad de las regalías, lo que se traduce en una mayor carga impositiva y genera desincentivos a la inversión en un sector que constituye una importante fuente de ingresos para la nación. A todo eso se le añade la inflexibilidad que tuvo en la propuesta del IVA. En ese caso, ni siquiera se dis-

cutió y, tal como se mencionó en este documento, el impacto de las exenciones de IVA es considerable en las finanzas públicas. Todos esos elementos resultan en la pérdida de una oportunidad valiosa para el país de avanzar en la progresividad de su sistema tributario y continuar posponiendo reformas que son imprescindibles.

En el caso de salud, el sistema ha tenido importantes avances en materia de cobertura y prestación de servicio nacional, siendo un caso de éxito mundial. Esos beneficios se han traducido en una menor erogación en gastos de bolsillo que los hogares hacen por cuenta propia si se compara con otros países del mundo, lo que redunda en una mayor equidad y protección financiera de los colombianos. Sin embargo, hay algunas oportunidades de mejora que deben abordarse; la oportunidad en el acceso, la formación de talento humano y el enfoque de prevención son algunas de ellas. Si bien se ha hablado mucho sobre lo que será la reforma al sistema, aún no se conocen elementos claros de cómo se encaminará la propuesta. El gobierno solo ha hecho énfasis en el fortalecimiento de la atención primaria. Claro que debemos movernos a un sistema de salud donde domine el autocuidado y la atención preventiva, sin embargo, esta transición debe ir acompañada de un fortalecimiento en el aseguramiento de la población, apuntando siempre a prestar un servicio oportuno, de fácil acceso, eficiente, de calidad y equitativo. Con la aprobación del presupuesto para el 2023 y el monto asignado para la salud quedan muchos interrogantes y preocupaciones con respecto a la suficiencia de los recursos para el aseguramien-

Octubre 20 de 2022

to, poniendo en riesgo los fondos para la Unidad de Pago por Capitación (UPC). Vale recordar que a través de esta se financia la prestación de servicios de salud, procedimientos no cubiertos por el Plan Básico en Salud (PBS), medicamentos, e incluso el pago del personal que trabaja en el sector.

Obviar la importancia de esta prima, pondría en jaque la prestación de servicios de salud de millones de personas, específicamente los más vulnerables (pobres y enfermos), pues no sería sostenible el flujo de recursos para satisfacer la demanda por servicios de salud, lo cual afectaría, a fin de cuentas, el bolsillo de los hogares. Tendrían que hacer una redistribución de los gastos, dado que asumirían nuevamente la atención en salud y con ello la financiación de

enfermedades y medicamentos, al no poder acceder de un servicio de calidad.

En suma, buscar cambios en la situación fiscal y el sistema de salud son loables y el gobierno ha empezado a transitar ese camino. No obstante, las modificaciones propuestas en materia fiscal dejan de lado algunos de los principales vacíos del sistema tributario. En cuanto a la salud, reiteramos el llamado para que el gobierno nacional escuche las recomendaciones de los diferentes actores de la sociedad civil y centros de pensamiento, con el único fin de contribuir al debate y propender por un sistema de salud que siga construyendo sobre los importantes avances que le ha dado el aseguramiento al país.

Octubre 20 de 2022

FECHAS CLAVE Octubre 24 al 28 de 2022

LUNES 24

EE.UU: S&P PMI de manufactura y servicios, octubre.
U.E: S&P PMI de manufactura y servicios, octubre.
Reino Unido: S&P PMI de manufactura y servicios.

MARTES 25

COL: Encuesta Pulso Social (EPS), septiembre.
EE.UU: Índice de precios de vivienda Case Shiller, agosto.
EE.UU: Confianza del consumidor, octubre.
U.E: Estadísticas anuales de las finanzas públicas, 2021.
U.E: Datos trimestrales sobre déficit/deuda pública, segundo trimestre.
U.E: Encuesta sobre préstamos bancarios del BCE

MIÉRCOLES 26

EE.UU: Comercio, ventas al por menor y al por mayor, septiembre.
EE.UU: Ventas de residencias nuevas, septiembre.
Australia: Índice de Precios al Consumidor (IPC), tercer trimestre.
Canadá: Decisión de política monetaria del BoC.
Japón: Índice de precios de producción de servicios (IPP), septiembre.

JUEVES 27

EE.UU: PIB, tercer trimestre.
EE.UU: Envíos, inventarios y órdenes de manufactura, septiembre.
U.E: Decisión de decisión de política monetaria del BCE.
Japón: Desempleo, septiembre.

VIERNES 28

COL: Decisión de política monetaria de la JDBR.
COL: Estadísticas de Cemento Gris (ECG), septiembre.
COL: Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones (ICOCED), septiembre.
COL: Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), septiembre.
COL: Remesas, septiembre.
EE.UU: Índice de confianza del consumidor calculado por la Universidad de Michigan, octubre.
U.E: Confianza del consumidor, octubre.
Alemania: PIB, tercer trimestre.
Francia: PIB, tercer trimestre.
España: PIB, tercer trimestre.
Japón: Decisión de política monetaria del BoJ.

INDICADORES ECONÓMICOS

\$MM(1) CAMBIO PORCENTUAL ANUAL

	30 septiembre 2022	A la última fecha	Un mes atrás	Tres meses atrás	Un año atrás
1. Medios de pago (M1)	178.144	5.5	8.9	8.8	16.9
2. Base monetaria (B)	143.165	10.4	9.5	7.1	14.7
3. Efectivo	106.149	9.7	8.9	9.9	13.2
4. Cuentas corrientes	71.995	-0.1	8.8	7.3	22.3
5. Cuasidineros	499.380	19.2	16.5	15.5	3.3
6. Total ahorro bancos comerciales	291.117	9.7	10.2	13.9	12.5
7. CDTs	208.263	35.6	27.2	18.4	-9.3
8. Bonos	33.500	-5.2	-0.4	2.9	7.5
9. M3	731.194	14.4	13.8	13.3	7.1
10. Cartera total	595.441	18.5	18.0	17.9	5.9
11. Cartera moneda legal	574.362	18.9	18.8	18.6	6.2
12. Cartera moneda extranjera	21.079	8.5	-0.4	-1.0	-0.5
13. TES ⁽²⁾	446.268	13.5	12.9	13.7	15.8
14. I.P.C. Sep		11.44	10.84	9.67	4.51
15. IPC sin alimentos Sep		8.33	7.83	6.84	3.03
16. IPC de alimentos Sep		26.62	25.57	23.65	12.40
17. TRM (\$/US\$) Oct20	4.815.09	27.82	15.33	11.98	-1.97

VALORES ABSOLUTOS

18. Reservas internacionales ⁽³⁾		56.337	57.104	57.164	58.721
19. Saldo de TES (\$MM)		446.268	439.994	423.676	393.273
20. Unidad de Valor Real (UVR) Oct20		318.32	315.17	310.78	286.93
21. DTF efectiva anual Oct17-Oct23		11.23	10.69	8.75	2.15
22. Tasa interbancaria efectiva Oct10-Oct14		10.05	8.99	7.50	2.05

(1) Miles de millones de pesos. (2) Saldo TES del sector público. (3) Millones de dólares.
Fuente: cálculos ANIF con base en el Banco de la República.